

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SI NO

CLAVE CATASTRAL: 02030615000

CLASE INVENTARIAL: 3 (ZONA URBANA DE TIPO RESIDENCIAL)
ZONA: 2 (ZONA URBANA)
TIPO DE BIEN: 4 (TERRENO SIN EDIFICAR) R: S/N

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: CLAVE INTERIOR 2030691 NOVA II
CALLE: AV. 108
CALLEJON: S/N

DATOS DEL LOTE

PUENTES: 0 (NINGUNO)
K (POR PASAJE PEATONAL)
X (POR PASAJE VEHICULAR)
O (OTRO TIPO)

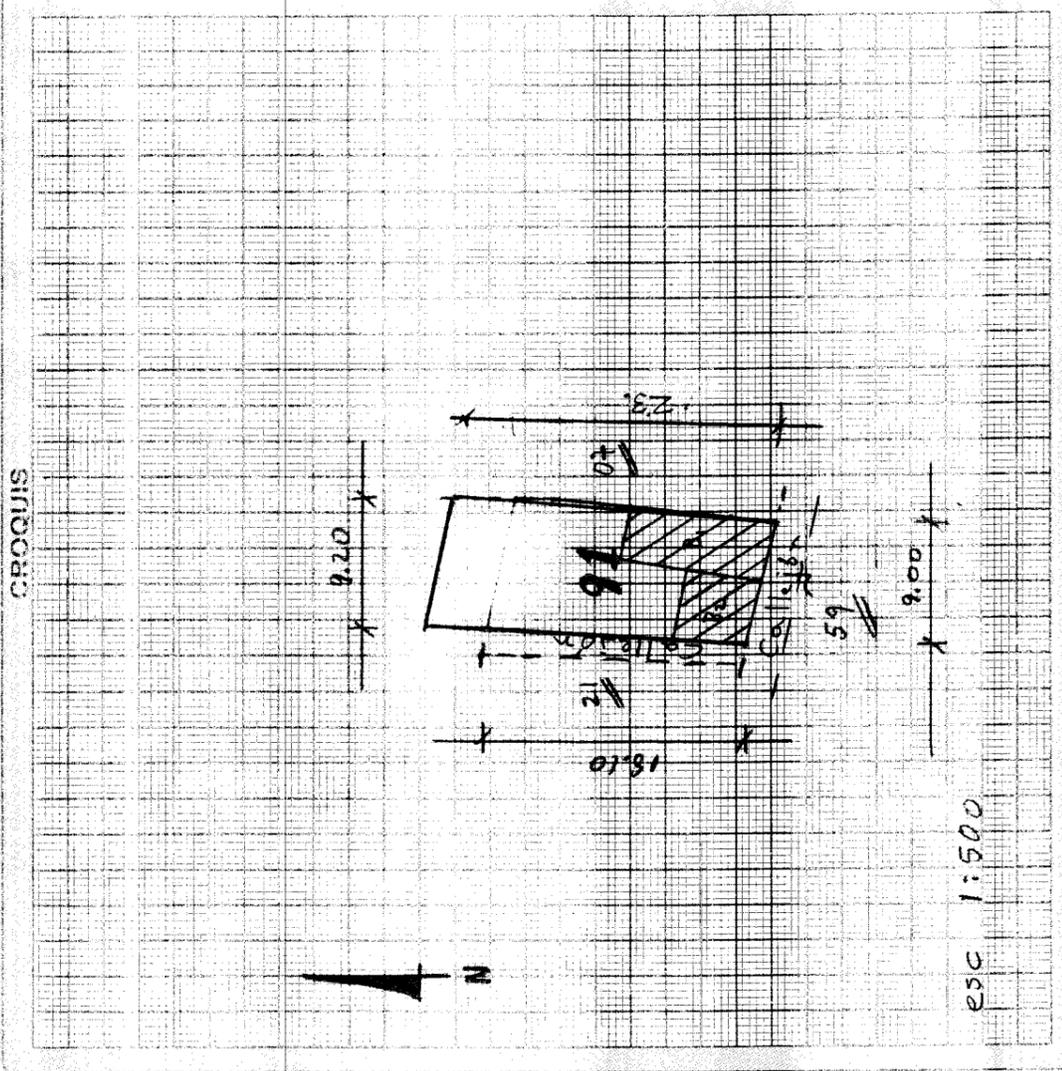
ACCESO AL LOTE:
1. PASAJE PEATONAL
2. PASAJE VEHICULAR
3. PASAJE VEHICULAR POR CALLE
4. PASAJE VEHICULAR POR AVENIDA
5. PASAJE VEHICULAR POR EL MALECON
6. PASAJE VEHICULAR POR LA PLAYA
7. OTRO

MARCAS SOLO EL DE MAYOR VALOR:
1. PASAJE PEATONAL
2. PASAJE VEHICULAR
3. PASAJE VEHICULAR POR CALLE
4. PASAJE VEHICULAR POR AVENIDA
5. PASAJE VEHICULAR POR EL MALECON
6. PASAJE VEHICULAR POR LA PLAYA
7. OTRO

REDES PUBLICAS EN LA VIA:
1. AGUA POTABLE: SI NO
2. ALICANTILLADO: SI NO
3. ENERGIA ELECTRICA: SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA
4. ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:
1. ALCEA: 0.0166 (212)
2. PERIMETRO: 0.055 (64)
3. LONGITUD DEL FRENTE: 0.019 (0)
4. NUMERO DE ESQUINAS: 0

VALUO DEL LOTE (sin centavos):



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. SIN EDIFICACION: 1 2
2. CON EDIFICACION: 1 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
1. SIN USO: 1 2 3
2. CON USO: 1 2 3

3. OTRO USO: 1 2 3

4. TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3

5. TOTAL DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2 3

6. CODIGO: 1 2 3

OBSERVACIONES:
Sello 7 de 20/12
Ficha Revisada.
12-11-01
EXISTE UN EXCEDENTE
Ingreso por callejon
07 111-97
Kleber D.

COPIA

NUMERO: (4.782)

ACLARACION Y RENUNCIA DE USUFRUCTO: OTORGA LA SEÑORA RITA LIDIA BERMUDEZ ZAMBRANO.-

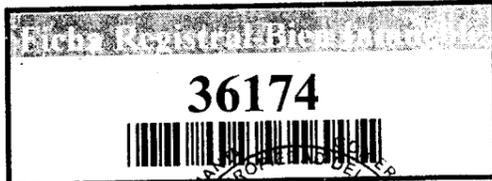
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes diecinueve de Noviembre del año dos mil doce , ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparece, la señora RITA LIDIA BERMUDEZ ZAMBRANO, de estado civil viuda, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad ; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **ACLARACION Y RENUNCIA DE USUFRUCTO**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una de **ACLARACION Y RENUNCIA DE USUFRUCTO**, contenido dentro de las siguientes cláusulas : **PRIMERA COMPARECIENTE:** A la celebración y otorgamiento de la presente escritura, la señora RITA LIDIA BERMUDEZ ZAMBRANO, por sus propios derechos.- **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** La señora RITHA LIDIA BERMUDEZ VIUDA DE DELGADO, mediante escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha siete de Septiembre del mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha trece de Septiembre de mil novecientos noventa, donó a favor de sus hijas señoras: FLERIDA HORTENCIA DELGADO BERMUDEZ Y PIEDAD EMILIANA DELGADO BERMUDEZ, un solar y villa de habitación ubicada en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta,



Sello
11/24/12

el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Callejón dejado por los herederos de Ramón Eloy Delgado Reyes para que tenga salida a la Avenida ciento ocho, con dieciocho metros; Por Atrás, con propiedad de Vicente Pilligua, con dieciocho metros; Por el Costado Derecho, con solar adjudicado a la heredera Flora Yolanda Delgado Bermudez, con nueve metros y sesenta centímetros; Por el Costado Izquierdo, Callejón Público, con diez metros ochenta centímetros, incluyéndose en esta donación la villa de habitación existente en parte de este solar, construida de una planta, con paredes de ladrillo y cemento en la que habita actualmente la donante.- En esta donación la señora RITHA LIDIA BERMUDEZ VIUDA DE DELGADO, se reserva el derecho de usufructo y habitación durante toda su vida.- **TERCERA:** **ACLARACION Y RENUNCIA DE USUFRUCTO.**- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la interviniente manifiesta que se hizo constar su nombre como : RITHA cuando en realidad es RITA tal como consta en su respectiva cédula de ciudadanía copia que se adjunta al protocolo como habilitante y así mismo en aplicación de lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral veintiséis en concordancia con el ochocientos veinte del Código civil, procede a celebrar libre y voluntariamente la presente escritura pública, que es su voluntad el de renunciar al usufructo constituido en el inmueble descrito anteriormente, con lo cual se consolida el derecho del dominio pleno, sobre el referido inmueble a favor de sus hijas : FLERIDA HORTENCIA DELGADO BERMUDEZ Y PIEDAD EMILIANA DELGADO BERMUDEZ - **CUARTA:** La interviniente faculta al Señor Registrador de la Propiedad para que inscriba esta escritura pública. - LA DE ESTILO: Usted señor Notario se



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36174

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de agosto de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Solar y Villa de Habitación construida en parte del mismo ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Con callejón dejado por los herederos de Ramón Eloy Delgado Reyes para que tenga salida a la avenida Ciento ocho, con dieciocho metros, POR ATRAS: Con propiedad de Vicente Pilligua, con dieciocho metros, POR EL LADO DERECHO, con solar adjudicado a la heredera Flora Yolanda Delgado Bermudez, con nueve metros y sesenta centímetros, y POR EL LADO IZQUIERDO, Con callejón público, con diez metros y ochenta centímetros, incluyendose en esta Donacion la villa de habitacion existente en parte de este solar, construida de una planta, con paredes de ladrillo y cemento en la que habita actualmente la donante. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE RESERVA DE

U S U F R U C I O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	1.272 13/09/1990	4.340

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Donación**

Inscrito el: *jueves, 13 de septiembre de 1990*
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.340 - Folio Final: 4.343
Número de Inscripción: 1.272 Número de Repertorio: 2.173
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 07 de septiembre de 1990*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION.- El Sr. Ramón Ruperto Delgado Bermudez, por los derechos que representa como Agente Oficioso de sus hermanas Sras. ~~Enrique~~ Hortencia Delgado Bermudez y Piedad Emiliana Delgado Bermudez, Divorciada y Casada, respectivamente a quienes en adelante se les llamará como LAS DONATARIAS., el solar y villa de habitación construida en parte del mismo ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Aclarando que el donante en esta Donacion la hace reservandose el derecho de usufructo y habitacion



durante toda su vida y queda para ella el otro inmueble que se le adjunto en la Particion de los bienes dejandos por su conyuge el fallecido Sr. Ramon Eloy Delgado Reyes,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000062720	Bermudez Ritha Lidia	Viudo	Manta
Donatario	13-01171169	Delgado Bermudez Flerida Hortencia	Divorciado	Manta
Donatario	80-0000000002190	Delgado Bermudez Piedad Emiliana	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:30:41 del viernes, 26 de octubre de 2012

A petición de: *Flora Delgado Bermudez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



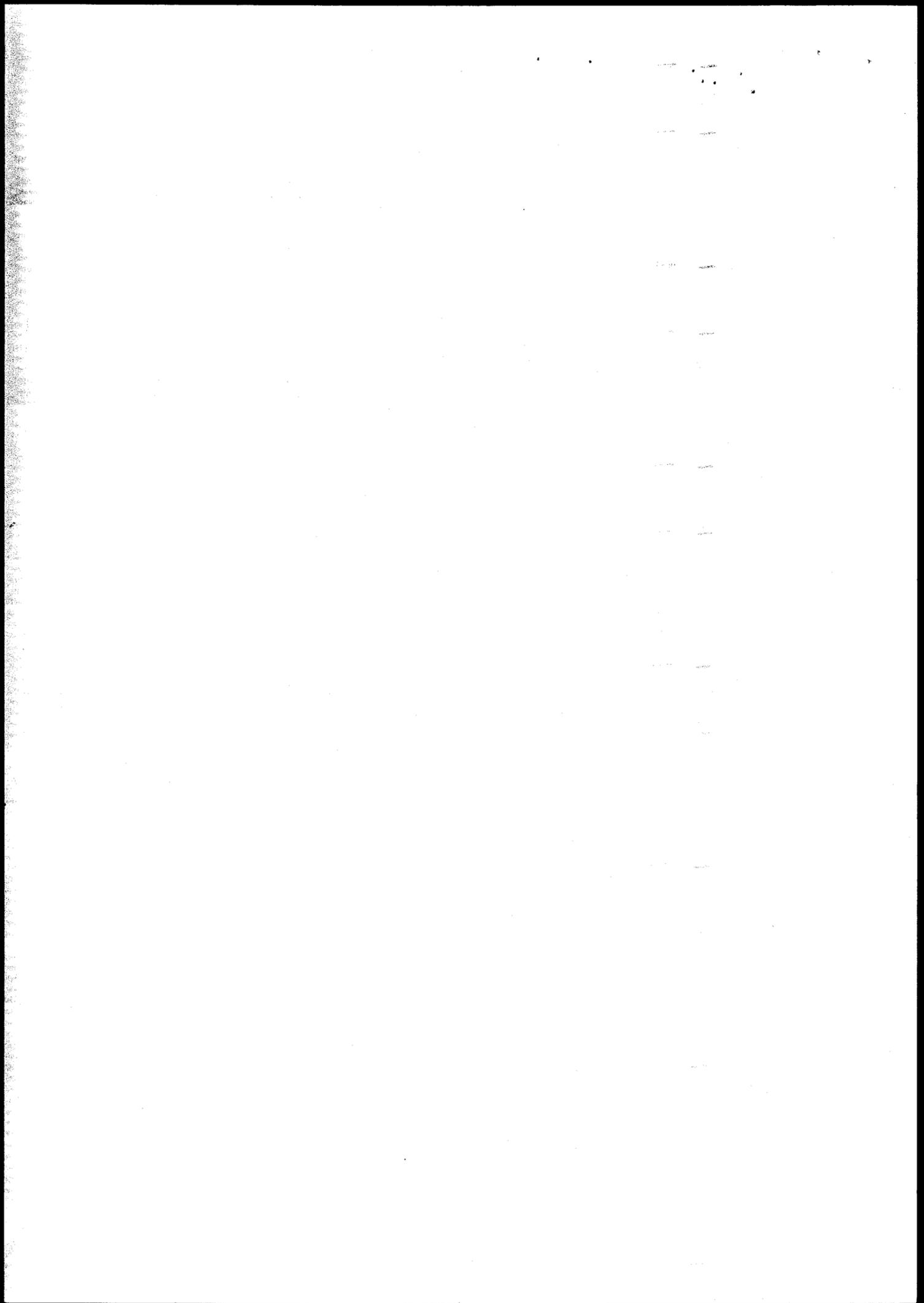
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. José R. Herrera Falcones
Firma del Registrador Suplente



servirá agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez de este instrumento.- **Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ**, Matrícula Número: 575-MANABI.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída esta Escritura Pública a la otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquella se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

Rita Bermudez
RITA LIDIA BERMUDEZ ZAMBRANO
C.C.No. 13066704-3

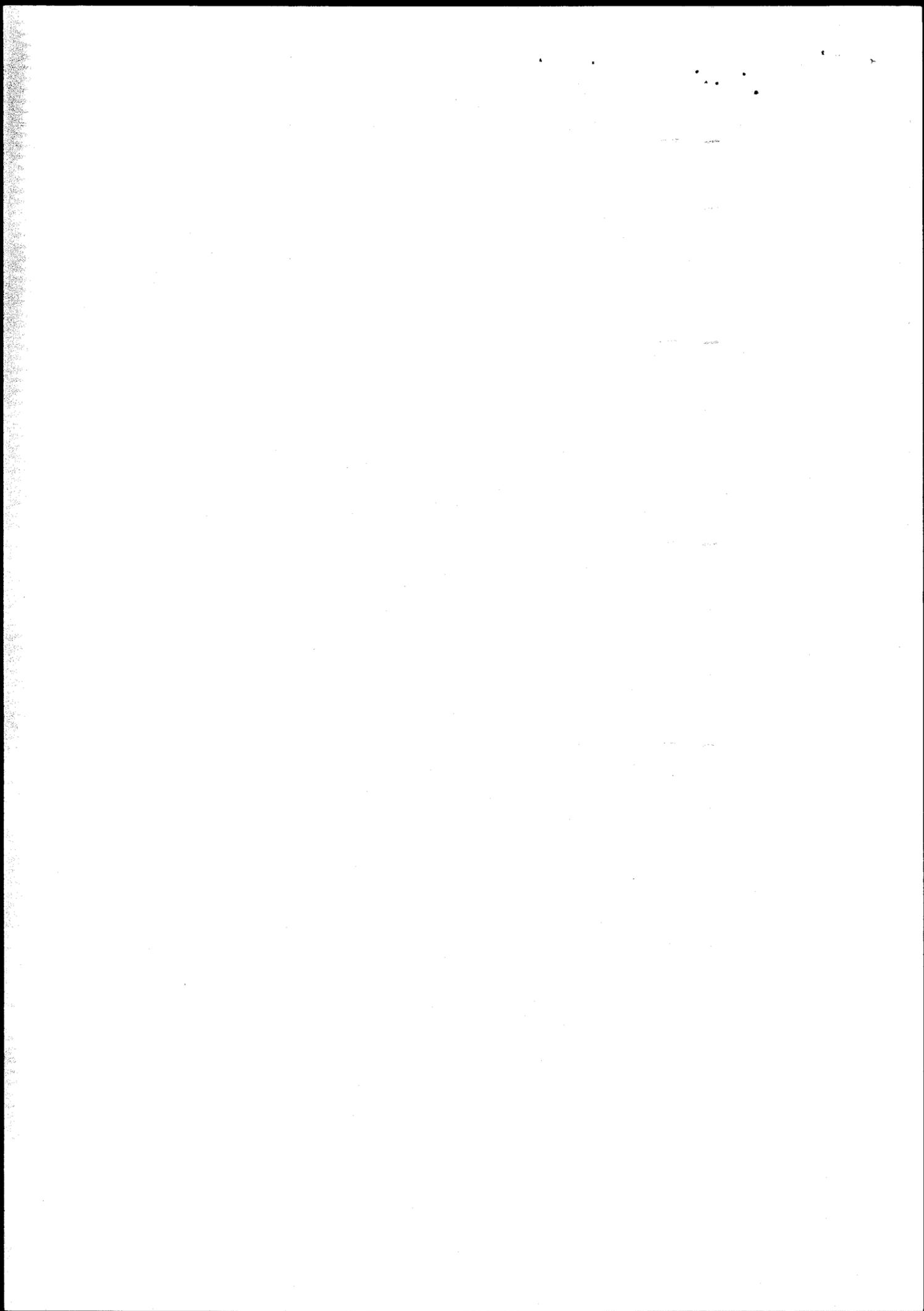
[Signature]
EL NOTARIO

NOTARIA DE DEL CANTON MANTA
SOY FE: Que la presente fotocopiada es igual a su original.

Manta 19 NOV 2012

EL NOTARIO
Sr. Raul Gonzalez Melgar



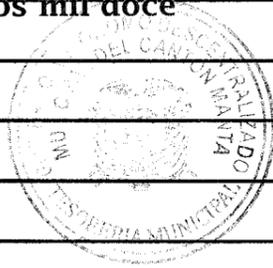




Valor \$ 1,00 Dólar

99901398

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	DELGADO BERMUDEZ FLERIDA H. Y
8	PIEDAD. Por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 4 octubre de 201 2
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	2030615000 AV. 108 B. 9 DE OCTUBRE
13	CALLEJON
14	Manta, cuatro de octubre del dos mil doce
15	<small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA</small>
16	<i>H. a. Pablo Macías García</i>
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

99902855

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de PUEBLOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a DELGADO BERMUDEZ FLERIDA H. Y PIEDAD
ubicada AV. 108 B- 9 DE OCTUBRE CALLEJON
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad
de \$24184,97 VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 97/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE HIPOTECA

04 OCTUBRE 2012
Manta de del 20

ELABORADO MA. JOSE PARRAGA


Director Financiero Municipal



Nº 9991747

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

No. 195-2637

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la propiedad de las Señoras. **DELGADO BERMUDEZ FLERIDA HORTENCIA** y **DELGADO BERMUDEZ PIEDAD EMILIANA**, ubicado en el Barrio 9 de Octubre de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni por futuros proyectos. el inmueble tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: Con callejón dejado por los herederos de Ramón Eloy Delgado Reyes, para que tenga salida a la avenida 108, con 18,00m.

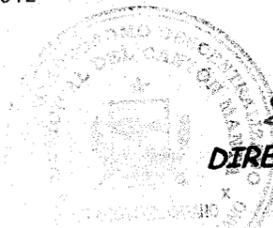
Por atrás: Con propiedad de Vicente Pilligua, con 18,00m.

Por el lado derecho: Con solar adjudicado a la heredera Flora Yolanda Delgado Bermudez, con 9,60m.

Por el lado izquierdo: Con callejón público con 10,80m.

Área Total 183,60m²

Manta, octubre 31 de 2012



Br. Raimiro Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
G.C.M.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9993872

9993872

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de octubre de 2012

No. Electrónico: 7433

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-06-15-000

Ubicado en: AV. 108 B. 9 DE OCTUBRE CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 166,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300667043

DELGADO BERMUDEZ FLERIDA H. Y PIEDAD

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10790,00

CONSTRUCCIÓN: 13394,97

24184,97

Son: VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Ar. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

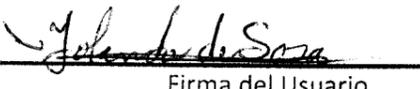
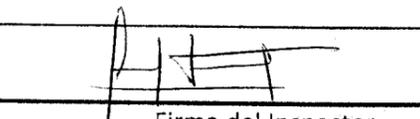
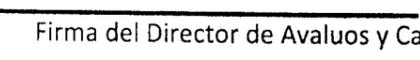


T.E.
120,92
36,28
157,20

Legajo: Manta 30 - 10 - 12
Retiro: 1 Nov. - 10:00

Yolanda Delgado

0986675409

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	2030615		
Nombre:	Delegado Bernardez F. Perico		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	Certificación de Cuentas		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	Favor imprimir certificado de Avaluo		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	 Firma del Director de Avaluos y Catastro		

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 6534

10/30/2012 8:...

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-03-06-15-000	166,00	\$ 21.568,04	AV. 108 B. 9 DE OCTUBRE CALLEJON	2012	8205	6534
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO BERMUDEZ FLERIDA H. Y PIEDAD		1300667043	Costa Judicial			
1/11/2012 12:00 CABRERA NARCISA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 9,71	(\$ 0,97)	\$ 8,74
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 23,21		\$ 23,21
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 33,82		\$ 33,82
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,24		\$ 3,24
			TOTAL A PAGAR			\$ 69,01
			VALOR PAGADO			\$ 69,01
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 CERTIFICADO que la Copia es igual a su Original
 RECAUDACIÓN



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

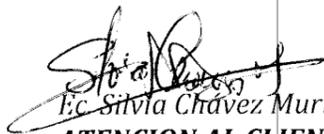
Manta, 17 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. DELGADO BERMUDEZ FLERIDA HORTENCIA, con número de Pasaporte Americano **462255958**, se encuentra registrada como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI con numero de Servicio 100370 en el sistema Comercial SICO el mismo que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


E.c. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



Ficha Registral 36174

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral número 36174

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de agosto de 2012*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *203 0615*
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Solar y Villa de Habitación construida en parte del mismo ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Con callejón dejado por los herederos de Ramón Eloy Delgado Reyes para que tenga salida a la avenida Ciento ocho, con dieciocho metros, POR ATRAS: Con propiedad de Vicente Pilligua, con dieciocho metros, POR EL LADO DERECHO, con solar adjudicado a la heredera Flora Yolanda Delgado Bermudez, con nueve metros y sesenta centímetros, y POR EL LADO IZQUIERDO, Con callejón público, con diez metros y ochenta centímetros, incluyéndose en esta Donacion la villa de habitacion existente en parte de este solar, construida de una planta, con paredes de ladrillo y cemento en la que habita actualmente la donante.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE RESERVA DE

U S U F R U C T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	1.272 13/09/1990	4.340

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Donación

Inscrito el : *jueves, 13 de septiembre de 1990*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.340 - Folio Final: 4.343
 Número de Inscripción: 1.272 Número de Repertorio: 2.173
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 07 de septiembre de 1990*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION.- El Sr. Ramón Ruperto Delgado Bermudez, por los derechos que representa como Agente Oficioso de sus hermanas Sras. Florida Hortencia Delgado Bermudez y Piedad Emiliana Delgado Bermudez, Divorciada y Casada, respectivamente a quienes en adelante se les llamará como LAS DONATARIAS., el solar y villa de habitación construida en parte del mismo ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Aclarando nombrada Donante que esta Donacion la hace reservandose el derecho de usufructo y habitacion



durante toda su vida y queda para ella el otro inmueble que se le adjunto en la Particion de los bienes dejandos por su conyuge el fallecido Sr. Ramon Eloy Delgado Reyes

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000062720	Bermudez Ritha Lidia	Viudo	Manta
Donatario	13-01171169	Delgado Bermudez Florida Hortencia	Divorciado	Manta
Donatario	80-0000000002190	Delgado Bermudez Piedad Emiliana	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:30:41 del viernes, 26 de octubre de 2012

A petición de: *Flora Delgado Bermudez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. José R. Herrera Falcones
Firma del Registrador Suplente